HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 454

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL MANTENIMIENTO DE LOS CABLES EN DESUSO EN EL BARRIO SANTA ANA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

454

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

3

San Isidro, 28 de julio de 2025

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas ante el exceso de cableado en desuso en el B° Santa Ana, comprendido por las calles: Av. Camino Real Morón San Fernando, José Figueroa Alcorta, Dr. Raúl Bagnati y lindante con el lado oeste del Cementerio Municipal de Boulogne, de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, las personas que viven en la zona mencionada, denuncian que tiene varios tendidos eléctricos y otros servicios en desuso, desde hace mucho tiempo;

Que, esta situación dificulta mucho cuando quieren mejorar la iluminación del barrio;

Que, en varias ocasiones el exceso de cableado ha provocado incendios y suspensión de los servicios;

Que, en muchos casos estos cables están enredados entre sí y entre las ramas de los árboles;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento del tendido eléctrico, telefonía, para el orden y la seguridad de las calles de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Se adjunta registro fotográfico (Anexo I)

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
3

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa correspondiente, a fin de realizar un correcto mantenimiento de los cables en desuso en el B° Santa Ana, comprendido por las calles: Av. Camino Real Morón San Fernando, José Figueroa Alcorta, Dr. Raúl Bagnati y lindante con el lado oeste del Cementerio Municipal de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

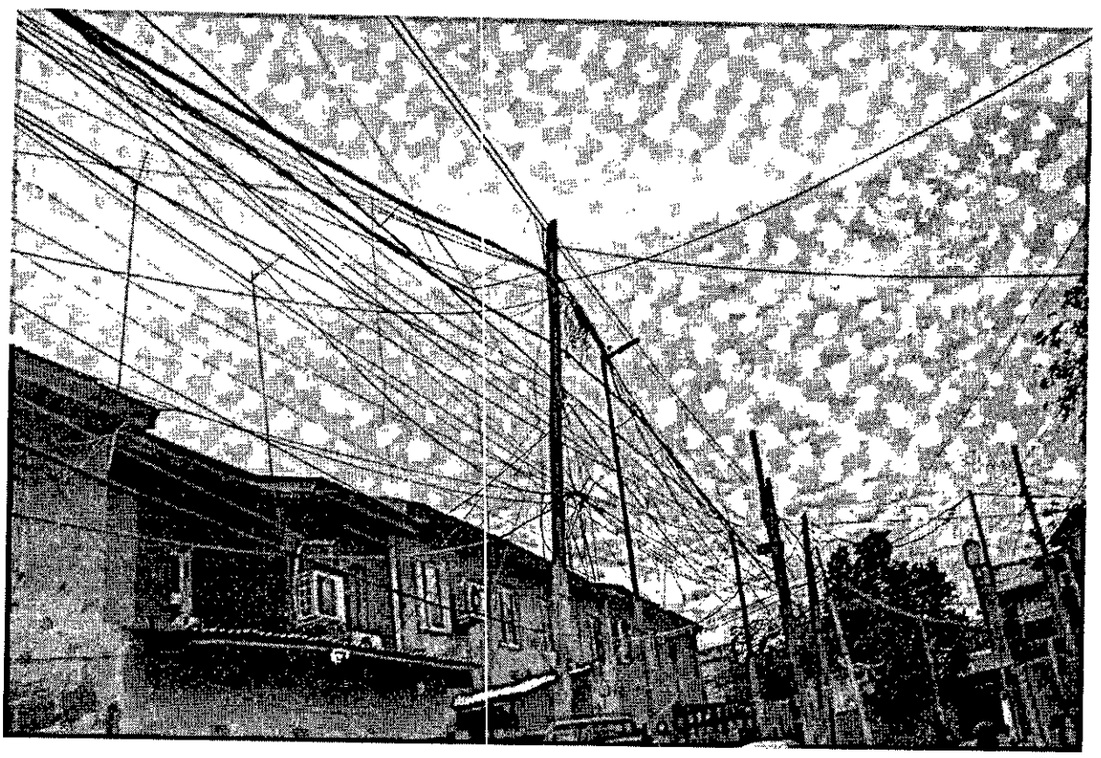
Anexo I





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/08/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 07 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 JUL 2025
Hora 13:45hs
RECIBIDO